

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 244

Lunes 25 de octubre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIOS

Doña María del Pilar Marcos Cordero, vecina de Carbajal de la Legua (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 1,33 litros por segundo, a derivar del río Bernesga, en término municipal de Sariegos (León), con destino al riego por aspersión de 2,2241 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear, será:

Construcción de un pozo a unos 45 metros de la margen izquierda del río Bernesga, tendrá una profundidad de unos 4,00 metros, y un diámetro de 3,00 metros.

Elevación de las aguas mediante grupo electrobomba y conducción de las mismas por tuberías móviles de duraluminio, de 3,5 pulgadas de diámetro.

El riego se realizará con aspersores que tomarán de la tubería móvil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, número 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 27 de septiembre de 1976.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.435—3.128

Don José María Villanueva Díez, vecino de León, calle Reyes Católicos, n.º 19, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas, 0,53 litros por segundo, derivadas del arroyo El Regeco, en término municipal de Cuadros (León), con destino al riego de 3.250 metros cuadrados y usos domésticos.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear, será:

Construcción de un pozo, de un diámetro de 1,50 metros.

Elevación de las aguas mediante grupo electrobomba, con motor de I. C. V.

Riego por pie de la zona a transformar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16

del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 27 de septiembre de 1976.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.440—3.129

Don Antolín Rodríguez Rodríguez, vecino de Palazuela de Boñar (León), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 0,1 litros por segundo de aguas, derivadas del río Porma, en término municipal de Vegaquemada (León), con destino a la limpieza de una granja cunicultora, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

El sistema a emplear, será:

Construcción de un pozo a orillas del río Porma, y elevación de las

aguas mediante grupo eléctrico, ubicado en una caseta.

Conducción de las aguas hasta la granja, mediante tubería enterrada, de un diámetro de una pulgada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la materia, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, n.º 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de septiembre de 1976.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.439—3.130

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S. A. (SICE) con domicilio en Madrid, calle Zurbano número 14, solicita le sea devuelta la fianza definitiva de 50.000 pesetas, que tiene constituida para responder de la instalación de alumbrado público en viviendas del Grupo de la Obra Sindical de Hogar José Solís, lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatorio, por razón de contrato garantizado.

Valladolid, 30 de septiembre de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

3.494—3.131

CASTRILLO TEJERIEGO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castrillo Tejeriego, 22 de septiembre de 1976.—El alcalde, Ciro Prieto.

3.713—3.132

TUDELA DE DUERO

Por la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión del día 22 de octubre de 1976, fue aprobado el proyecto para modernización de alumbrado público en calles y plazas de Tudela de Duero, en su primera fase.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, durante quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo, en cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Tudela de Duero, 22 de octubre de 1976.—El alcalde, Rafael Martín Martín.

3.744—3.133

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Instruido expediente n.º 1/1976, sobre suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio 1976, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Villagarcía de Campos, 14 de octubre de 1976.—El alcalde, Gregorio Fernández.

3.679—3.134

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Angel Mingo Ferrando, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 601/76-B, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Exportadores de Patatas de Valladolid, S. A. (Expavasa), domiciliada en Valladolid, Polígono de Argales, 3, representada por el procurador don Waldo Nieto García, y dirigida por el letrado don José María Cortejoso Montero, y de la otra, como demandado, don Isidoro Alba Moreno, mayor de edad, industrial y vecino de Barbate de Franco (Cádiz), éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Isidoro Alba Moreno, y con ello completo pago al actor de la cantidad de noventa y cinco mil pesetas de principal, y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y fir

mo.—Rubén de Marino.—Firmado y Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Angel Mingo Ferrando.

3.693—3.135

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 596/76-A, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Finanzauto y Servicios, S. A., con domicilio en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigida por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra, como demandados, don Marcelino Montejo Pérez y don Juan Antonio Martínez de la Mano, mayores de edad, industriales y vecinos de Salamanca, éstos, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Marcelino Montejo Pérez y don Juan Antonio Martínez de la Mano, mayores de edad, industriales y vecinos de Salamanca, y con ello completo pago al actor de la cantidad de doscientas cuarenta mil trescientas noventa pesetas de principal, mil ciento setenta y dos pesetas de gastos de protesto, y los intereses legales de dicha suma, condenan-

do a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rubén de Marino.—Firmado y rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Felipe Moreno Mora.

3.375—3.136

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 541/76-B, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A. (Sovac-Bancaya), domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Mariano Vaquero García, y de la otra, como demandado don Manuel Gómez Barragán, mayor de edad, vecino de Valladolid, Avenida de Santa Teresa, núm. 11, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Manuel Gómez Barra-

gán, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de veintinueve mil ciento cincuenta y cuatro pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Firmado y rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Felipe Moreno Mora.

3.708—3.137

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 90-76-B, a instancia de don José Luis Esteban Chico, contra don Jesús García García, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es segunda y se celebrará, en este Juzgado, el día quince de noviembre, a las diez treinta de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes objeto de subasta

Diez frigoríficos Westinghouse, de 240 litros.

Dos lavadoras de la misma marca, de L. T. S. 40.

Cinco televisores, marca Danubio Azul 20".

Se encuentran valorados en la cantidad de 179.000 pesetas y depositados en poder de don Jesús García García, con domicilio en Alar del Rey.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.624—3.138

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 182-76-B, a instancia de Sefisa Financiaciones, S. A. contra don Jesús Martín Villa, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es tercera y se celebrará, en este Juzgado, el día quince de noviembre, a las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un televisor General Eléctrica Española 23 pulgadas.

Un frigorífico Fagor, de 200 litros.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones de skai marrón oscuro.

Un armario librería, de unos 2,30 por 2 metros de alto.

Una cocina de gas butano, de tres fuegos, marca Corcho.

Una mesa, de madera contrachapada con brillo, y seis sillas.

Un armario de dormitorio de cuatro cuerpos, color marrón oscuro.

Tasado todo en 31.800 pesetas y depositado en poder del demandado don Jesús Martín Villa, con domicilio en esta ciudad, calle Príncipe, 7, donde puede ser examinado.

Dado en Valladolid, a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.623—3.139

ANUNCIOS OFICIALES

Exp. Mag. n.º 520/76. N.º Empresa sa 47/37.961. S/N n.º 110/76

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Enrique José Míguez Alvarellos, dictada en expediente de apremio sobre descubierto de seguros sociales, que se sigue contra don Juan Puente Lebrero, sobre el pago de pesetas 12.000 de principal, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Un compresor marca Dag, tasado en 40.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado Avenida de Santa Teresa, 32, de Valladolid, donde puedan ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 8 de noviembre, a las 9,45 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 5 de octubre de 1976. El magistrado de Trabajo, Enrique José Míguez Alvarellos.—El secretario (ilegible).

3.541—3.140

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN JOSE*Convocatoria*

El domingo día 14 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, se celebrará, en el Salón de Actos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Toro, la Junta General Ordinaria de los partícipes de este canal, en la que se tratará del siguiente Orden del Día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio de 1977.
- 3.º Todos los asuntos presentados con cinco días de antelación a esta Junta General a través del Sindicato de Riegos.
- 4.º Resultado de las elecciones de las distintas zonas de este Canal, para la renovación de los síndicos que han cumplido el mandato reglamentario.
- 5.º Elección del presidente y tesorero de esta Comunidad de Regantes.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, esperando la asistencia de todos los regantes a esta Junta General.

Toro, 14 de octubre de 1976.—El presidente, Arcadio Villar Gamazo.

3.721—3.141